

## SDAD. COOP. AND. CRUZ DE ESTEBAN

*ANUNCIO de disolución. (PP. 3876/2003).*

Por la presente se informa para general conocimiento, que en la Junta General Extraordinaria celebrada por esta Sociedad Cooperativa el día 15 de septiembre de 2003, y en segunda convocatoria y con el quórum suficiente de asistencia de socios, se aprobó la disolución de la Cooperativa, todo ello de acuerdo con el artículo 110 (apartado c) y lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 2/1999 de 31 de marzo y modificado por la Ley 3/2002 de 16 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 22 de septiembre de 2003.- El Presidente, Rafael Soria Herrera.

## SDAD. COOP. AND. FRESA Y NATA

*ANUNCIO de disolución. (PP. 3957/2003).*

La entidad «Fresa y Nata, Sociedad Cooperativa Andaluza» con domicilio en Montequaque (Málaga), acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 30 de septiembre de 2003, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110 de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas y el artículo 125 de sus Estatutos Sociales.

Ronda, 7 de octubre de 2003.- El Liquidador, Ernesto Postigo García, DNI núm. 25588169W.

---

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2003**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63